



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00607166- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución Nº 529/2019 del H. Consejo Superior, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para el Seminario Autores de Córdoba, de la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Escuela expresa, en orden 14, que el Seminario en cuestión no constituye un espacio curricular de cursado obligatorio en los planes de estudios actualmente vigentes de la Escuela de Letras;

Que Secretaria Académica considera necesario acceder a lo solicitado y dejar sin efecto el llamado a concurso aludido;

Que el Área de Profesorado y Concursos toma conocimiento;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 09 de octubre de 2023, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: SOLICITAR al Honorable Consejo Superior deje sin efecto el llamado a concurso público de Títulos, antecedentes y oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para el Seminario Autores de Córdoba de la Escuela de Letras, dispuesto según Resolución HCS Nº 529/2019.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, elévese al H. Consejo Superior, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A NUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

RP